



ORE/050/13.

Mérida, 13 de junio de 2013.

Ciudadana

Prof. Aura Morillo Pérez

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA EXTRA ORDINARIA N° 6 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2013.**

3.1. Comunicación de la Br. **Molina Rangel, Yelitza del Carmen, C.I. N° 23.717.504**, quien solicita Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013, puesto que no pudo realizar el proceso de inscripción en el tercer corte que le correspondía, debido a que no se encontraba en la ciudad.

- a) Aparece asignada por OFAE, por la modalidad Fray Juan Ramos de Lora, a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Ratificación y Autorización de Inscripción a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013 por extemporánea.



3.2. Comunicación de la Br. **Márquez Velázquez, María Milagros, C. I. N° 23.556.260**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Reincorporación para el período U-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2013, y solicitó Diferimiento de Inicio de Clases para el período U-2014.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.3. Comunicación del Br. **Velásquez Héctor Germán, C.I. N° 13.098.808**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014 por problemas de salud.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en los períodos U-2012 y U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

3.4. Comunicación de la Br. **Muñoz Avendaño, Erika Gabriela, C.I. N° 16.656.709**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases, por problemas de salud.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrita en el período A-2013 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.

3.5. Comunicación de la Br. **Vielma Sánchez, Yanny Eliath, C. I. N° 13.966.164**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien empezó a cursar la materia Derecho Probatorio, presentando las primeras evaluaciones, pero por problemas de salud, realizó el retiro de materia porque no podría asistir a los exámenes restantes, razón por la cual realizó el retiro de la materia, sin embargo, en las notas que se han publicado de la asignatura Derecho Probatorio le aparece aprobada, por lo que solicita al Consejo de Facultad, le sea reincorporada nuevamente al sistema dicha materia en el actual período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 17 asignaturas.
- c) Aparece inscrita en el período U-2013 con 7 asignaturas, de las cuales retiró 2, entre las que está Derecho Probatorio.

SE SUGIERE: Pedir informe a la profesora Gloria Contreras responsable de la sección 23 de la asignatura Derecho Probatorio, y de estar aprobada, proceder a reversar el retiro de la asignatura inscrita en el período U-2013 para que pueda asentar la nota en la PRC.

3.6. Comunicación de la Br. **Bravo Brito, Vanessa Karina, C.I. N° 18.095.288**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases, por inscripción tardía.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrita en el período A-2013 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.

3.7. Comunicación del Br. Guerrero Molina, Edgardo, C. I. N° 19.847.543, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita Reincorporación para el período U-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2012.
- d) Aparece inscrito en el período U-2013 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: El Br. no necesita Reincorporación por estar activo en el período U-2013.

3.8. Comunicación de la Br. Artahona Silva, Rosana Lidibell, C. I. N° 17.849.398, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para la Presentación y Defensa de la Tesis de Grado.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2005.
- b) Tiene aprobadas 32 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en los períodos U-2012 y U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables, por vía de excepción para la Presentación y Defensa la Tesis de Grado. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE.



3.9. Comunicación del Br. Chacón Ramírez, Jesús Guillermo, C. I. N° 9.356.825, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el período U-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2011.
- d) No realizó inscripción de los períodos U-2009, U-2012 y U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación Por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.